

ASUNTO	ACUERDO
<p><b>I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b></p>	
<p>El secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el cual la Comisión Permanente exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para que en ejercicio de sus atribuciones impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021.</p> <p>El secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo por el que rechaza enfáticamente las reformas promovidas en las entidades federativas relativas a la implementación del así llamado PIN Parental, por considerarlas violatorias de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; exhorta a los 32 congresos locales a que dentro de las modificaciones legales que tengan a bien aprobar en materia educativa, se respete el derecho a la educación laica, científica, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como el interés superior de la niñez establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, interponga los medios de control constitucional en contra de las reformas aprobadas en los congresos estatales conocidas como PIN Parental a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir educación sexual y reproductiva, así como en materia de valores.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p>El director general de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social remite para su difusión la convocatoria del primer Concurso Nacional de Investigación Criminológica y el primer Concurso Nacional de Investigación Criminológica y Derechos Humanos.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Secretaría General para los efectos conducentes.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República remite informe de labores correspondiente al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.</p>	<p><b>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</b></p>
<p>Sentencia emitida por el juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 57/2020-II.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</b></p>
<p><b>II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b></p>	
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas al Código Penal del Estado de Guanajuato: la primera, en la que se adiciona el artículo 120-a; la segunda, por la que se adiciona un capítulo VII recorriéndose los subsecuentes denominado <i>Simulación de Delitos</i> y un artículo 267-b al Título Cuarto; la tercera, que adiciona el artículo 150-b, en materia de lesiones cometidas por razones de género; y la cuarta, que adiciona un Capítulo VI Bis, en materia de violencia en el noviazgo.</p> <p>La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 322, 323, 324, 330 y 335 y derogar los artículos 325, 326, 327, 332 y 333 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión Justicia.</b></p>
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas al Código Penal del Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el artículo 289-a, en materia de violencia política contra las mujeres; la segunda, que reforma el artículo 187, en materia de aumento de la pena de inhabilitación por abuso sexual cometido por servidor público; la tercera, por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 249, en materia de cobro de cuotas escolares; y la cuarta, que adiciona una fracción XII al artículo 194, en materia de robo cometido con vehículos automotores.</p>	<p><b>Enterados y se informa que el 1 de septiembre del año en curso se aprobaron los dictámenes formulados por la Comisión de Justicia relativos a las iniciativas señaladas.</b></p>
<p>La directora general del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite opinión a la iniciativa que reforma los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del 6 al 24 de agosto de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><b>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</b></p>
<p>La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten comentarios a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica acuerdo relativo al uso de videoconferencia en tiempo real en los juzgados regionales de Oralidad Mercantil, como medida de prevención por el fenómeno de salud pública derivado de la enfermedad COVID-19.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p>El presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión a la iniciativa por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos 105, 106 y 107 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p>El director general de <i>Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.</i>, remite copia certificada de la escritura pública, referente a la compraventa realizada por el Estado de Guanajuato, respecto del inmueble identificado como <i>edificio de oficinas corporativas</i>, dentro del complejo Guanajuato Puerto Interior, del municipio de Silao de la Victoria, Gto.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>
<p>El secretario del Migrante y Enlace Internacional remite respuesta a la información solicitada por la Comisión de Atención al Migrante, así como la propuesta para realizar una reunión virtual con dicha comisión.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>El presidente municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por la síndico municipal de San Felipe, Gto., dirigido al director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite información solicitada sobre el estatus en que se encuentran las observaciones realizadas, contenidas en los informes de resultados de las revisiones y auditorías sancionadas en los años 2012, 2013 y 2016 a 2018, de las cuales se desprenden responsabilidades civiles.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cuerámara, Gto., remite copia certificada de la séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El tesorero municipal de Salamanca, Gto., remite copias certificadas de la tercera y cuarta modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de egresos de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><b><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165; la segunda, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252; la tercera, que reforma y adiciona el artículo 92; y, la cuarta, que adiciona los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Jerécuaro, San Miguel de Allende y Santa Catarina comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, segunda parte, de fecha 7 de septiembre de 2020, se publicó el Decreto número 215 que contiene las reformas de la Ley de referencia.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort, Cortazar y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de cinco iniciativas de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
<p>El presidente municipal de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, Santiago Maravatío, Romita y Yuriria remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos 105, 106 y 107 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción IV del artículo 1 y los artículos 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar los artículos 70 fracciones I, IV y V, 78 y 219 párrafo primero y adicionar los artículos 64 con un párrafo tercero, 70 con una fracción VI y 220 con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 70 fracciones I, IV y V, 78 y 219 párrafo primero y adicionar los artículos 64 con un párrafo tercero, 70 con una fracción VI y 220 con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Irapuato, Moroleón, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Irapuato, Moroleón, Romita, Santiago Maravatío y Yuriria remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la tercera, de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarías de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Manuel Doblado, Moroleón, Romita y Victoria, remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos.</p> <p>La tesorera municipal de Celaya, Gto., expone problemática respecto al impuesto por constitución de régimen en condominio, y solicita se retome el tema para su inclusión en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p>La presidenta municipal de Salvatierra, Gto., remite el desistimiento a su petición formulada mediante el oficio PMS/257/2020, enviado en alcance a la contestación del oficio PMS/210/2020 de fecha 12 de mayo del presente año.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<b>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b>	
<p>La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos remite acuerdo en el que exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, a que generen los acuerdos necesarios para suspender cualquier corte de energía en los domicilios de las familias mexicanas; se cancele cualquier incremento en el costo del servicio y se establezca un plan de descuentos al 50%, al regresar a la normalidad, en adeudos no pagados durante el periodo que duró la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19; asimismo exhorta a las 32 legislaturas del país y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, con el fin de solicitar su adhesión a dicha proposición.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos de la Sesión Pública Extraordinaria, así como la clausura de la misma.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<b>V. Correspondencia proveniente de particulares.</b>	
<p>El ciudadano José de Jesús Ortiz Jordán y otros firmantes realizan presentación de proyecto de iniciativa en ejercicio del derecho establecido en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, relativa a reformas de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se remite al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para los efectos del artículo 27 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</b></p>